



SOLICITUD OFERTA SDC

Nº Expediente:	512	Lote:	2 - Otras licencias de software	Nº compra:	7
Sistema Dinámico:	LICENCIAS DE SOFTWARE				
Contrato:	Suscripción de licencias de Antivirus y servicios de Threat Hunting - Cytomic para el Ayuntamiento de Pamplona				
Fecha:	03/09/2025				
Responsable:	Miguel Tardáguila				
Email de contacto:	contrataciones@animsa.es	Telf:	948 420 800		

1. ANTECEDENTES

Desde hace más de seis años, el Ayuntamiento de Pamplona utiliza los productos y servicios de Cytomic, de la empresa WatchGuard, para garantizar la protección completa de sus puestos de trabajo y servidores, controlando el comportamiento de cada uno de los procesos ejecutados en el parque informático del Ayuntamiento de Pamplona, además de proveer de los medios de detección y desinfección de malware.

El servicio permite la clasificación de todo el software que se ejecute en el puesto de trabajo y servidores, monitoriza el comportamiento del mismo, asegura la identificación del software confiable y no confiable, bloqueando la ejecución del software no confiable.

Las licencias actuales tienen fecha de caducidad el 16/09/2025, por lo que resulta necesario proceder a su renovación, incorporando además nuevas funcionalidades que refuercen la seguridad.

Estos productos constituyen un elemento esencial para la protección de la infraestructura IT municipal, en particular de los servidores y los puestos de trabajo (tanto equipos de sobremesa como portátiles). Además, la solución se encuentra integrada con las herramientas del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) del Ayuntamiento de Pamplona, lo que permite una gestión centralizada y coordinada de los incidentes de ciberseguridad.

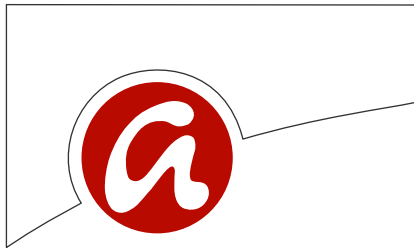
La adopción de estas medidas responde a los requerimientos del CCN-CERT y resulta imprescindible para asegurar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

En la actualidad, el Ayuntamiento de Pamplona dispone de 1.753 licencias activas en todos los servidores y puestos de trabajo que conforman la Plataforma Municipal. Cada licencia incluye los siguientes servicios:

Cytomic Covalent (EPDR+Orion)
Cytomic Patch Management
Cytomic Insights
Service threat hunting Bronze

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la renovación del producto Cytomic para los próximos tres (3) años, mediante la adquisición de 1.760 licencias de herramientas de seguridad suministradas por la empresa WatchGuard/Cytomic.



SOLICITUD OFERTA SDC

Cada licencia habilita el uso de los siguientes servicios:

- Cytomic Covalent - (EPDR + ORION)
- Cytomic Patch
- Cytomic Insights
- WatchGuard Managed Detection and Response Service
- Cytomic SIEMConnect

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato es de 3 años.

Las licencias deberán estar operativas entre el 17/09/2025 y el 16/09/2028.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto máximo de licitación es el siguiente:

Nº Licencias	Descripción Licencia	Presupuesto Max. Unitario (€ sin IVA)	Presupuesto Max. Anual (€ sin IVA)	Presupuesto Max. 3 años (€ sin IVA)
1.760	CYTOMIC COVALENT - (EPDR + ORION) Cytomic Patch CYTOMIC INSIGHTS WatchGuard Managed Detection and Response Service Cytomic SIEMConnect	36,77 € licencia/año	64.715,20 €	194.145,60 €

Siendo el **precio unitario máximo anual**: 36,77 €/licencia y el **valor estimado del contrato**: 203.852,88 € (incluyendo la posible modificación del 5% del presupuesto máximo del contrato a 3 años).

A todos los efectos se entenderá que el precio ofertado incluye todos los costes directos, costes auxiliares, costes indirectos, gastos generales, así como el correspondiente margen o beneficio industrial, a lo largo de toda la eventual duración del contrato, a excepción del IVA correspondiente.

Cualquier gasto asociado a la gestión del aprovisionamiento deberá ser incluido en la oferta del licitador. No se admitirá ningún coste posterior relacionado con el aprovisionamiento.

5. ALCANCE DEL CONTRATO Y REQUISITOS TÉCNICOS

El servicio debe incluir los siguientes componentes:

- Cytomic Covalent - (EPDR + ORION)
- Cytomic Patch
- Cytomic Insights
- WatchGuard Managed Detection and Response Service
- Cytomic SIEMConnect

Servicio de soporte y actualizaciones de elementos software.



SOLICITUD OFERTA SDC

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo de máximo de presentación de ofertas será el que se indique en la plataforma de licitación Plena, que respetará un mínimo de 2 días.

Las empresas adscritas al lote correspondiente del SDC, podrán presentar ofertas a través de Plena conforme al modelo de Anexo II que se facilita para esta contratación.

7. MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia: Cristina Ibarrola Guillén, Consejera de ANIMSA o persona en quien delegue.

Vocal: Txema Aguinaga Pérez, Gerente de ANIMSA.

Vocal: Miguel Tardáguila Cartón, Jefe de Sistemas de ANIMSA.

Vocal: Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico-Financiera de ANIMSA.

Secretaría: María Sorbet Barricarte, Jefa de Jurídico y Contrataciones de ANIMSA.

8. ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará en base al siguiente criterio relacionado con la mejor relación coste-eficacia: el PRECIO OFERTADO, de tal manera que la empresa que presente el precio total más bajo será la adjudicataria del contrato, aplicando la fórmula inversamente proporcional

En caso de empate, se resolverá conforme a los criterios que establece el art. 99 de la LFCP.

Si no se recibiera ninguna oferta económica, ANIMSA se reserva el derecho de contratar fuera del SDC.

Tras la apertura y valoración de las ofertas, a la entidad que haya sido mejor valorada se le notificará por la plataforma de licitación tal circunstancia.

El contrato será eficaz desde la fecha de la notificación de la adjudicación y se formalizará a través de un pedido de suministro por el precio anual adjudicado (el cual tendrá la consideración de contrato a todos los efectos) que se enviará por email al adjudicatario del contrato.

En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en los Pliegos Reguladores del presente Sistema Dinámico.

9. FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario enviará tres facturas en formato electrónico a compras@animsa.es por el importe correspondiente a una tercera parte del total del precio adjudicado, en las siguientes fechas:

- Una primera factura tras el suministro de licencias objeto del contrato (fecha estimada 17/09/2025).
- La segunda factura el 17/09/2026.
- La tercera factura el 17/09/2027.

Las facturas se pagarán mediante transferencia bancaria en el número de cuenta facilitado por el adjudicatario.

10. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá modificarse, al alza o a la baja, en los siguientes supuestos:



SOLICITUD OFERTA SDC

- En caso de variaciones en el número de usuarios del Ayuntamiento de Pamplona que necesiten este licenciamiento. En caso de ser necesarias nuevas licencias, se suministrarán por el importe unitario anual adjudicado prorrateado a la fecha fin de las licencias vigentes. También podrá modificarse el contrato a la baja antes de realizarse el segundo y/o tercer pago previstos en caso de que el nº de usuarios del Ayuntamiento de Pamplona fuera inferior o así lo estimara conveniente Animsa.
- En caso de que la evolución tecnológica del licenciamiento o que cambios sobrevenidos en el ámbito de seguridad de puesto del Ayuntamiento de Pamplona hagan necesario suscribir posibles nuevas funcionalidades de seguridad o reducir alguna funcionalidad.

Se prevé una posible modificación máxima del 5% del importe total del contrato en esos casos.